



**Nº DE EXPEDIENTE (SP22-00627 Lote 1, SP22-00628 Lote 2, SP22-00629 Lote 3)
CONTRATACIÓN POR LOTES: SERVICIO DE LIMPIEZA DIVIDIDO EN LOTES PARA DETERMINADOS CENTROS DEPENDIENTES DE MADRID DESTINO. LOTE 1: MATADERO MADRID. LOTE 2: TEATRO FERNÁN GÓMEZ, TEATRO ESPAÑOL, TEATRO CIRCO PRICE, DAOIZ Y VELARDE Y SERRERÍA BELGA. LOTE 3: FARO DE MONCLOA, CASA DE LA PANADERÍA, SEÑORES DE LUZÓN Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

PREGUNTAS LICITADORES

1.- PREGUNTA:

Revisando el desglose del horario por centros hemos observado incongruencias en el Teatro Español, ¿nos lo podrían aclarar? De igual modo en la Casa de la Panadería, las h/semana del personal que trabaja los sábados y domingos nos pueden aclarar el dato de 6,5 h/semana.

RESPUESTA:

2.2.2. Lote 2.

2.2.2.1 Teatro Español.

Teatro Español	lunes		martes		miercoles		jueves		viernes		sabado		domingo		h/semana
	horario	nº horas	horario	nº horas											
Limpiador	8:00-12:00	4	8:00-12:00	4	8:00-12:00	4	8:00-12:00	4	8:00-12:00	4					20
Limpiador			8:00-12:00	4	8:00-12:00	4	8:00-12:00	4	8:00-12:00	4	8:00-12:00	4			39
Limpiador	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-14:00	7					
Limpiador			7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-14:00	7			35
Limpiador	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7					
Limpiador			16:00-23:00	7	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7			35
Limpiador	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7	16:00-23:00	7			
Responsable de Equipo	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-14:00	7					39
Peon especialista			7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-14:00	7			
Limpiador	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-14:00	7					39
Limpiador			7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-15:00	8	7:00-14:00	7			
Limpiador											16:00-22:00	6	16:00-22:00	6	12
Limpiador a demanda											8:00-14:00*	6	8:00-14:00*	6	6
Limpiador a demanda											8:00-14:00*	6	8:00-14:00*	6	6
Limpiador a demanda												16:00-23:00	7	7	7
Total horas semanales limpieza ordinaria															238
* Sábados, Domingos y Festivos alternos												Horas máximas ordinario contrato		11520	

Son semanas alternas:

- Limpiador de la primera fila hace un total de 20 horas a la semana, 4 horas por 5 días de lunes a viernes de 8:00-12:00 las semanas impares y de martes a sábado las pares. Son todas las semanas 20h. Mismo esquema el resto de limpiadores, responsable de equipo y peón especialista
- Fines de semana, cuando es total 6 horas y figuran 2 limpiadores 6h tanto sábado como domingo de 8:00-14:00, se refiere a que los limpiadores se alternan entre ellos.



3.- PREGUNTA:

Tras revisar la memoria justificativa del pliego hemos observado que no se ha considerado el incremento del coste salarial en la prórroga prevista del contrato, trasladando el mismo importe del plazo de ejecución (24 meses iniciales) a la prórroga (24 meses). Según el art 29.2 de la LCSP Ley 9/2017, de 8 de noviembre, las prórrogas son obligatorias para el empresario, sin producirse el acuerdo tácito de ambas partes. Ello conlleva la inviabilidad del contrato a causa de la prórroga obligatoria para el adjudicatario.

RESPUESTA:

Se han estimado los costes conforme al presupuesto base de licitación en base a las tablas salariales publicadas en los que se vaya a ejecutar el contrato. (24 meses).

4.- PREGUNTA:

Dentro de los criterios valorables es la valoración de las sesiones formativas(nº sesiones, duración). ¿Cómo será la valoración?

RESPUESTA:

Se valora el compromiso de realizar las sesiones formativas, no su número o duración. El licitador obtendrá 5 puntos si *“Se compromete a la realización de sesiones informativas y formativas específicas, destinadas al personal encargado de la ejecución de la prestación, con carácter previo al inicio de la actividad, sobre las medidas de seguridad y salud laboral concretas que resultan de aplicación en el contrato y que tendrán carácter complementario respecto de la formación básica que el empresario está obligado a proporcionar de acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables.”*

5.- PREGUNTA

En relación a la frecuencia de la retirada de los contenedores higiénicos no queda claro en el PPT, por favor, si nos lo pudieran aclarar.

RESPUESTA:

De forma general se deberán retirar con una periodicidad al menos mensual. En las zonas de aseos para público con alto tránsito, la frecuencia podrá ser **ocasionalmente** mayor según necesidad. En concreto en el Lote 1 se ha previsto retirada semanal, según necesidad en el aseo con público.

6.- PREGUNTA

En el PPT, dentro del apartado 4. Materiales se indica que el adjudicatario debe de aportar papeleras y recipientes para la recogida selectiva, ¿podrían especificar nº y capacidad de dichas papeleras? ¿A qué tipo o modelo de recipientes se refieren?

RESPUESTA:

Los centros ya cuentan con estas papeleras. Podrá ser necesario sustituir alguna deteriorada durante el contrato. Son de material plástico corrugado (PP) de 80 l de capacidad, modelo tipo Ecoembes.

7. PREGUNTA

Este listado, ¿está actualizado a la fecha de publicación del expediente en la Plataforma de Contratación?

RESPUESTA:

El listado se ha requerido a la actual adjudicataria y ha sido remitido en el mes de marzo de 2023.



8.- PREGUNTA:

Aparecen determinados operarios de baja y sustitutos que en su gran mayoría vienen de principios del 2022, o incluso determinados operarios que según el listado están cubriendo bajas desde el 2018 (Daoiz y Velarde: operario de 20 hs/semana con fecha 01/10/08) ó el operario que está sustituyendo baja desde el 2021 (Teatro Fernán Gómez: operario de 24 hs/semana con fecha 27/10/21).

Solicitamos que se certifique que a fecha de publicación del Expediente el listado de personal objeto de subrogación es el que está en la actualidad en las diferentes ubicaciones y situaciones.

RESPUESTA:

La información facilitada se entrega en virtud del artículo 130 de la Ley de Contratos del Sector Público, (Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

9.- PREGUNTA:

Por otro lado, en el Matadero figura un Supervisor/Encargado de Zona a jornada completa, este operario está ubicado exclusivamente en dicho centro toda su jornada?, o ,al ser la misma empresa la que gestiona todos los centros actualmente , tiene su jornada repartida entre todos los centros del Expediente?.

RESPUESTA:

Actualmente presta la totalidad de su jornada en Matadero, pero en el pasado ha prestado su jornada en varios centros, su categoría lo permite.

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A

Madrid, a 11 de abril de 2023

Madrid Destino
C.I.F. A84073105